



**Coordinación de Desarrollo Urbano**

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 4621  
 EXPEDIENTE: 2024-A/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. PEDRO GIL SOBRADO  
 PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **4 DE JULIO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE 158 [REDACTED], CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	COLINDA CON EL LOTE 135.
SURESTE	COLINDA CON EL CAMINO CARRETERO TUXPAN-MEXICO.
NOROESTE	COLINDA CON LOS LOTES 157 Y 155.
PONIENTE	COLINDA CON ESTERO DE ZAPOTAL.
<b>TOTAL</b>	<b>114-18-23.00 Ha</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

**SERVIDUMBRE DE PASO**

NORTE	EN 562.457 MTS CON SUPERFICIE VENDIDA.
SUR	EN 9.50 MTS CON LA AUTOPISTA MEXICO-TUXPAN.
ESTE	EN 1,163.494 MTS CON PEDRO GIL SOBRADO.
OESTE	EN 1,248.189 MTS CON PEDRO GIL SOBRADO
<b>TOTAL</b>	<b>14,650.35 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**ATENTAMENTE**  
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 15 DE JULIO DE 2019.  
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA



**SUBDIRECCIÓN  
 DE DESARROLLO  
 URBANO  
 2018-2021**

C.C.P. ARCHIVO

Eliminado: 3 Renglón. Fundamento Legal Art. 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de Datos Personales en posesión de sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigesimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concierne a datos personales identificativos. (Domicilio).

